

## **Participación Remota y Sistema de Votaciones Junta Ordinaria de Accionistas Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. en Liquidación**

La Junta Ordinaria de Accionistas de **Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. en Liquidación** está citada para el día 30 de julio de 2020, a las 12:00 horas, a celebrarse en forma remota desde las oficinas de calle Miraflores 222, piso 27 Sur, Santiago.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente indicada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 24 de julio de 2020.

### **1. Participación en la Junta**

Por lo motivos de seguridad sanitaria por todos conocidos, sólo se podrá participar en la asamblea de forma remota.

Los accionistas que deseen participar deberán enviar previamente un correo electrónico manifestando su intención a [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl)

Con el objeto de asegurar su debido enrolamiento, este correo se deberá enviar antes de las 14:00 horas del día 29 de julio de 2020, adjuntando y completando la ficha de enrolamiento (que se copia al final de este documento como Anexo 1), acompañando una copia escaneada de su cédula de identidad vigente por ambos lados.

En caso que el accionista sea una persona natural que haya entregado poder de representación a otra, además deberá adjuntar:

- i. Una copia escaneada del poder para participar en la Junta. En caso de encontrarse delegado, debe enviarse con la constancia de la delegación.
- ii. Nombre completo del representante.
- iii. Número de RUT del representante.
- iv. Copia escaneada de la cédula de Identidad del representante por ambos lados.
- v. Correo de contacto del representante para envío del código de acceso al sistema.

En el evento que el accionista sea una persona jurídica o se trate de personas autorizadas a mantener en custodia valores de terceros, deberán adjuntar:

- i. Adjuntar copia escaneada del (los) poder(es) otorgado(s) por él(los) accionista(s), debidamente firmado(s)
- ii. Copia de la escritura de poder notarialmente autorizada con firma electrónica avanzada del respectivo notario.
- iii. Indicar el correo electrónico de contacto del representante para envío del código de acceso al sistema.

El proceso de enrolamiento será administrado por DCV Registros S.A., el cual interactuará por medio de correo electrónico con el accionista en caso de que amerite (por ejemplo: imagen no visible, documento sin firma, u otro). Dirección de correo: [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl), cualquier consulta al celular +569 9847 5598.

Una vez finalizado el proceso de enrolamiento, el día 29 de julio posterior a las 18:00 hrs, el accionista recibirá un correo electrónico con: (a) La información requerida para ingresar (b) el link de acceso para participar de la transmisión de la junta, registrar su asistencia y efectuar el proceso de votación.

## 2. Ingreso a la plataforma habilitada al efecto y registro de asistencia

Para participar en el audio, video y presentación de la Junta de forma remota, en el correo electrónico, el accionista recibirá un link o vínculo para conectarse a la sala virtual de la plataforma. En caso de tener problemas para la conexión a la plataforma enviar consultas al correo electrónico: [dcuriel@mediastre.am](mailto:dcuriel@mediastre.am)

### (a) Acceso a la transmisión y asistencia.

El link lo llevará a la siguiente plataforma donde deberá ingresar la siguiente información solicitada y apretar posteriormente "registrarse".

**SM-Chile SA**  
*Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A.*

## Junta Ordinaria de Accionistas Matriz Banco de Chile S.A. | en liquidación

Jueves 30 de Julio | 12:00  
**STREAMING**

Ingrese sus datos para acceder

**NOMBRES**  
Ingresar tu nombre

**APELLIDOS**  
Ingresar tu apellido

**CORREO ELECTRÓNICO**  
tucorreo@example.com

**RUT**  
Escriba su RUT

**Registrarse**

TRANSMITE **mediastream**

Posteriormente aparecerá la siguiente vista en la cual ha ingresado exitosamente a la transmisión de la junta y ha validado su asistencia. La transmisión será vista en la sección izquierda de la pantalla y en la sección derecha está habilitado un chat escrito para efectuar consultas. El cual para habilitar deberá indicar su nombre de identificación y apretar posteriormente "Acceder".

Evento transmitido por **mediastream**

Accede a nuestro chat

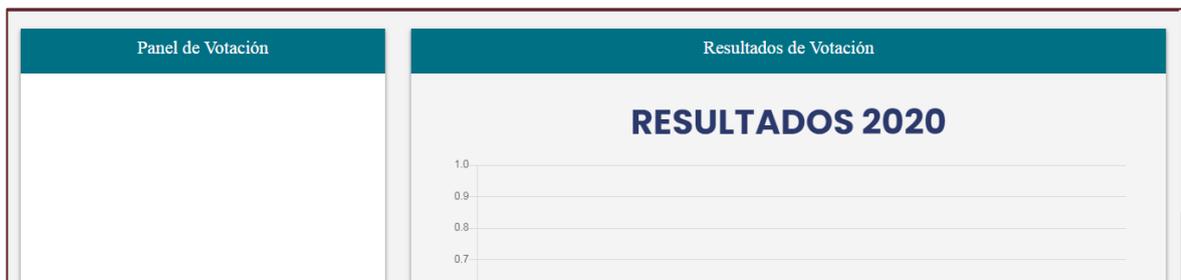
Ingresar tu nombre

Debes ingresar al menos 3 caracteres

**ACCEDER**

### **(b) Registro de votación.**

En la misma sección, bajando el cursor, accederá a la plataforma de votaciones, según se expone en la imagen de abajo:



### **3. Sistema de Votaciones.**

Para efectos de lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 Sección II, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el 30 de julio de 2020 a las 12:00 hrs, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

#### **(a) Por Aclamación:**

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

#### **(b) Votación de materias de aprobación o rechazo:**

Para todas aquellas materias que por su naturaleza sólo puedan ser objeto de aprobación o rechazo y no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema electrónico de votación que se explica con imágenes que se indican a continuación.

Todas las materias se llevarán a votación de forma conjunta al terminar la exposición de las mismas.

En el sistema de votación remoto, se podrán visualizar las materias de votación por cada una de las preguntas en la sección siguiente:



El accionista o su representante podrá emitir su voto electrónicamente por cada materia en el "Panel de Votación", donde aparecerá individualizada cada pregunta indicando las opciones de apruebo, rechazo o no voto, y luego seleccionar "Enviar".

Con lo anterior, la votación quedará registrada en la plataforma y el accionista o su representante podrá ver el resultado de la votación total de los accionistas en la misma pantalla sección derecha:



**(c) Normas generales:**

Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

Una vez que se hayan terminado de emitir los votos en forma electrónica, los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, deberán hacer enviando un correo electrónico a la casilla [mdelgado@dvc.cl](mailto:mdelgado@dvc.cl), a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el acta, respecto de cada una de las materias sometidas a votación.



FICHA DE ENROLAMIENTO PARA ASISTENCIA A JUNTA

Emisor

SM - CHILE S.A.

Accionista:

Rut:

--	--

Correo electrónico:

Teléfono:

	(+56) 9
--	---------

¿Se propone como firmante del Acta de la Junta?:  SI  NO

---

**En caso de Representación por Poder,** se debe adjuntar imagen del poder definido por el Emisor, debidamente firmado. En caso de encontrarse endosado, debe enviarse por ambos lados.

Si la representación consta en Escritura Pública, debe enviarse por ambos lados, y se debe adjuntar poder con Firma Electrónica Avanzada.

Representante:

Rut:

--	--

Correo electrónico:

Teléfono:

	(+56) 9
--	---------

---

Para dar por válido la presente Ficha de Enrolamiento, se debe acompañar **Cédula de Identidad vigente por ambos lados del Accionista y del Representante** (en caso de existir).

El proceso de enrolamiento al Servicio, deberá finalizar antes de las 14:00 hrs. del día hábil anterior a la realización de la junta, y recibirá un correo electrónico que contiene el código de acceso (número de control) para asistir a la junta y acceder a votar electrónicamente, a una hora por definir por parte del emisor.

El Accionista o apoderado en su caso, es el responsable del cuidado y buen uso de las claves de acceso e identificadores de usuario, que hubiere recibido para operar en el Sistema, no permitiendo que se generen brechas a la seguridad del sistema o mal uso del mismo

En mérito de lo anterior, libera al DCVR de toda responsabilidad por los perjuicios cuya causa directa o remota, incluyendo la pérdida, el uso erróneo, indebido o fraudulento de los identificadores de usuarios y respectivas claves de acceso al Sistema. Esta liberación comprende cualquier tipo de perjuicio que se haya producido, sea patrimonial o moral.